

Programa de Agrupaciones Empresariales Innovadoras del MITYC

Gervasio Cordero
Enero 2010

Programas Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI)

- Es un programa del MITYC gestionado por la DGPYME y forma parte del Programa Nacional de Redes del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. Se puso en marcha en 2007
- El Programa AEI participa de la estrategia europea de promoción de la competitividad y la innovación a través del apoyo a la formación y desarrollo de clusters innovadores.
- Se inscribe en las directrices comunitarias en este campo. La promoción y reforzamiento de cluster ya estaba contemplada como una de las nueve prioridades básicas del Programa Marco para la Competitividad y la Innovación de UE aprobado en 2006 y vigente hasta 2013.
- No obstante, el programa de AEIs de la DGPYME es sólo una pequeña parte de las políticas de apoyo a clusters que se desarrollan en nuestro país. Tanto las que se realizan a través de programas de la AGE de apoyo a la innovación que prestan especial atención a proyectos colaborativos presentados por clusters o grupos de empresas partícipes, como las que están desarrollando un número significativo de CCAA.

- Conviene preciar, además, que tanto en las orientaciones y programas comunitarios como en este programa, el término “cluster” y “política de clusters” se utiliza en un sentido amplio y no circunscrito al concepto de cluster básico de la formulación de PORTER.
- Así, en ese concepto amplio que en relación a la innovación y a la competitividad se utiliza a nivel comunitario y en las políticas desarrolladas en otros países y también en España se contemplan también realidades que corresponden en términos estrictos a concepciones como las de distritos industriales (Becattini), “Milieux innovateurs” (Grupo Europeo de Investigación sobre medios innovadores, sistemas regionales o locales de innovación COOKE), nuevos espacios industriales, sistemas locales industriales, etc.
- De cada una de esas aproximaciones se desprenden consecuencias específicas diferentes en los planos teóricos y prácticos en relación con la innovación. No obstante, en alguna forma todos estos modelos de innovación territorial comparten un elemento común: las ventajas derivadas de economías de aglomeración.
- Las economías de aglomeración representan una concreción muy clara de la geografía de la actividad económica e influyen muy significativamente en el output de la innovación a nivel territorial.
- En estos términos, resulta evidente la relación entre las dinámicas económicas e innovadoras generadas por las economías de aglomeración y la problemática objeto de estas jornadas: el desarrollo local y el desarrollo urbano.

- Por ello, tiene plena razón de ser la inclusión de la temática de los clusters y de la política de clusters en este bloque dedicado a los nuevos instrumentos para el desarrollo local.
- El Programa de Agrupaciones Empresariales Innovadoras del MITYC se inicia en 2006 a partir de una serie de constataciones iniciales que justifican su puesta en marcha:
 - El reforzamiento de clusters es una prioridad comunitaria en la estrategia para la mejora de la competitividad y la innovación.
 - En términos generales España y la mayor parte de sus regiones vienen experimentando, a pesar del fuerte crecimiento de la renta y el empleo entre 2000 y 2007, una pérdida de competitividad.
 - Presenta un desfase considerable en el plano tecnológico y de innovación en relación a países con niveles similares de “renta per capita”.
 - En nuestro país, la política de promoción y fortalecimiento de clusters como instrumento para favorecer la innovación y la competitividad ha estado limitada durante muchos años a la realizada en algunas CCAA (País Vasco de forma destacada y de manera mucho más tímida en Cataluña y Galicia).
 - Existe, no obstante, una base objetiva de tejido económico organizada en torno a aglomeraciones geográficas de actividad en alguna de sus modalidades distritos industriales, clusters, etc.

- Un estudio de la Comisión Europea de 2006 identificaba 210 clusters y trabajos sobre distritos industriales como el realizado por Rafael Boix en 2004 identificaba 237 en los cuales se ocupaban 1.288.000 empleados de los cuales un 87,2% correspondían a PYMEs.
- Conviene insistir la negativa trayectoria de la competitividad de nuestro tejido productivo en el último periodo que puede verse aún más agudizada en un marco de endurecimiento de la competencia consecuencia de la crisis.
- En 2000-2007 de las exportaciones españolas crecieron por debajo del mercado mundial y de nuestras importaciones -> Espectacular crecimiento de nuestro déficit comercial.
- Las razones son de diferente tipo:
 - Especialización tecnológica comparativamente desfavorable de nuestro tejido productivo (un 66,3% de intensidad tecnológica baja y media baja frente a un 54% en UE-15).
 - Menor capacidad innovadora de las empresas españolas. Según el Marcador de innovación de la Comisión estamos por debajo de media europea y mejoramos más lentamente.
 - La mayor predominancia en nuestro país de segmento de microempresas y pequeñas dificulta el esfuerzo en innovación.

- Innovación último eslabón en cadena I+D+i pero decisivo
- Para aumentar capacidad innovadora es preciso mejorar, como paso previo, mejorar nuestra posición en esfuerzo en I+D
- Buen comportamiento en últimos años. En 2000-2006 el gasto en I+D creció a un 12'96% media anual (superior a media UE)
- No obstante:
 - Gasto I+D/PIB 60% UE-15 (66% UE-27)
 - Gasto I+D/PIB (S.P) 76% UE-15
 - Gasto I+D/PIB (S. Pvdo) 48'2 UE-15
 - Gasto I+D S.Pvdo/Gto total I+D 58'5% (66% en UE-15)
 - Demanda patentes (millón hab.) 44'1 (161 en UE-15)

- **Por lo tanto, imprescindible mejorar aún más esfuerzo en I+D y por supuesto en innovación. Especialmente en el sector productivo y específicamente en sector privado.**
- **Dado el peso de las PYME en economía española para que nuestro tejido productivo gane competitividad es imprescindible que al menos un sector significativo de las mismas innoven mucho más que actualmente.**
- **De ahí la necesidad de programas públicos que impulsen y apoyen la actividad innovadora.**

Programa de Apoyo a las AEIs

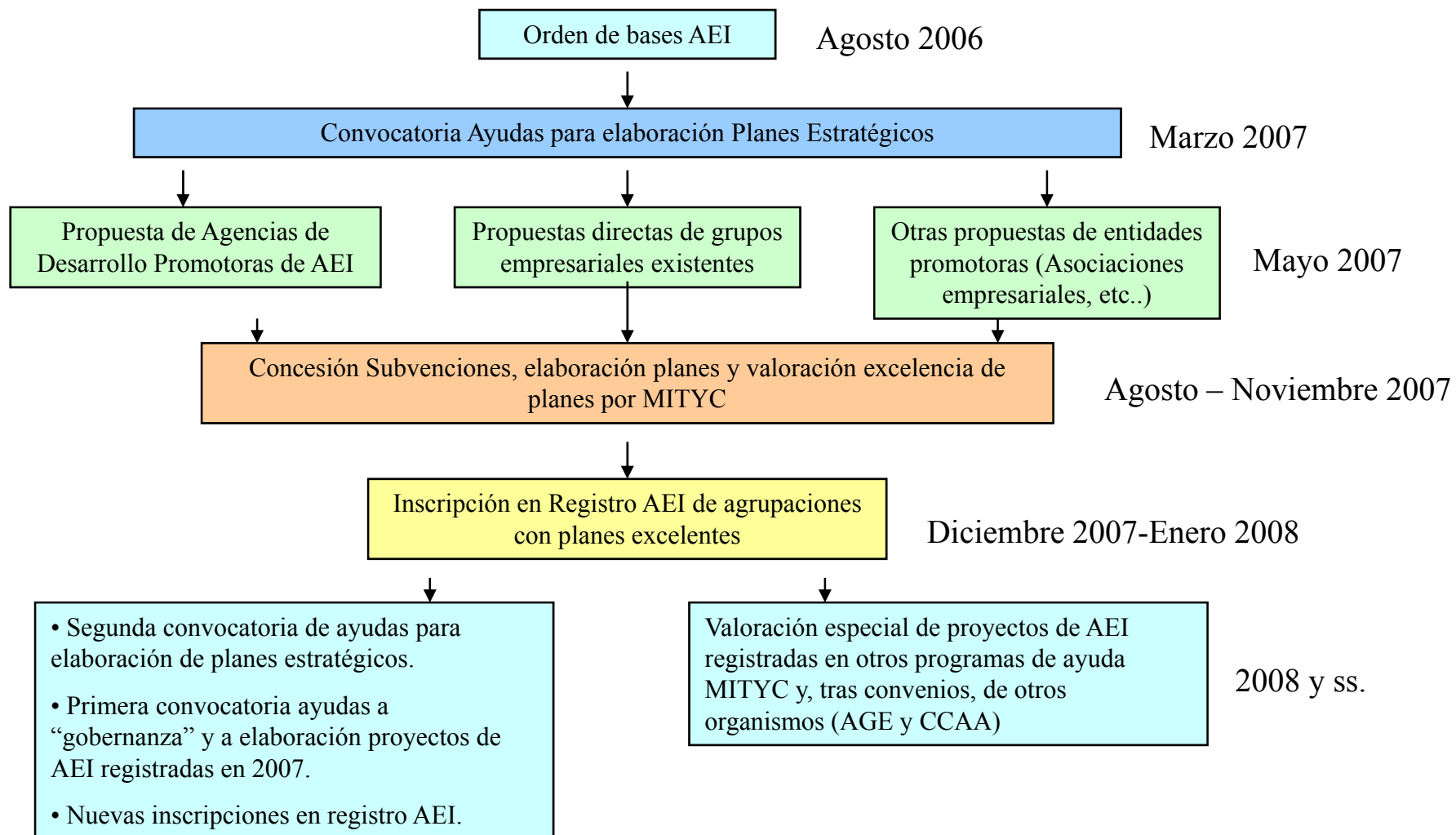
- **Objetivo último:** Mejora de la competitividad internacional de las empresas a través de una mayor capacidad innovadora.
- **Para ello:** Programa AEI apoya la creación y consolidación de agrupaciones de empresas de carácter innovador.
- Se trata de promover la institucionalización o **vínculos colaborativos** entre empresas y componentes de los “clusters” o agrupaciones innovadoras → posibilidad de acuerdos que mejoren la eficacia empresarial, económica y técnica.
- Esos vínculos permiten **dinamizar los flujos de información y conocimiento** necesarios para generar proyectos tecnológicos u organizativos innovadores de suficiente dimensión.

Apoyar con recursos públicos las estrategias de innovación y competitividad empresarial desarrolladas por parte de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI) que se reconozcan como tales como consecuencia de su **inscripción en el Registro Especial** de AEI del MITYC.

Definición de Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEIs)

- ❖ Combinación en un espacio geográfico o sector industrial concreto de **empresas, centros de formación y unidades de investigación públicos o privados**
- ❖ Involucrados en procesos de intercambio colaborativo, dirigidos a obtener ventajas o beneficios derivados de la **ejecución de proyectos conjuntos de carácter innovador.**
- ❖ Esta actividad se organizará en torno a un **mercado** (o segmento o sector o rama) de referencia, alcanzando una **masa crítica** que permita competitividad y visibilidad internacionales.

Aplicación del Programa de AEIs y Desarrollo Normativo



Subvenciones por líneas de ayuda

1. Para elaboración de planes estratégicos: hasta 75% de gastos (máximo 100.000€)
2. Para apoyo a la gestión: hasta 75% de gastos (máximo 100.000€/año)
3. Para proyectos específicos de análisis (dinamización, gestión empresarial, internacionalización, logística, tecnología, innovación, ...): hasta 60% de gastos (máximo 100.000€)
4. Para proyectos que desarrollen actividades consorciadas entre diferentes AEI: hasta 70% de gastos (máximo 100.000€/AEI)

Ayuda total acumulada para cada una de las empresas beneficiarias de la AEI: máximo 200.000 € (tres años) (500.000€ en 2009 y 2010).

Financiación pública: máximo 90%.

Gastos subvencionables: personal técnico; colaboraciones externas (consultoría y otros servicios); viajes interurbanos y alojamiento del personal técnico.

Inscripción en el Registro de AEIs

Aquellas AEI cuyos planes estratégicos hayan sido **valorados como excelentes** serán inscritas de oficio en el Registro Especial de AEI del MITYC

Criterios para valoración:

- Plan Estratégico de la AEI: calidad, profundidad y amplitud. Identificación de proyectos críticos de innovación colectiva
- Viabilidad técnica, económica y financiera
- Compromiso de cofinanciación por las empresas
- Implicación de los gobiernos regionales y locales
- Impacto económico del grupo: masa crítica
- Continuidad: posibilidad de acciones derivadas
- Impacto nacional, regional y local

Las AEIs inscritas podrán alcanzar una valoración adicional en los criterios de selección de los programas de ayuda gestionados por el MITYC

APLICACIÓN DEL PROGRAMA Y PRIMER BALANCE (I)

- El programa se puso en marcha en 2007 y en ese año únicamente se apoyó la elaboración de planes estratégicos de grupos de empresas y organismos que desearan constituirse en “clusters” organizados bajo la fórmula de la Agrupaciones Empresariales Innovadoras puesta en marcha por el MITYC. Cooperación de las CCAA en esta fase de lanzamiento e identificación de iniciativas de interés potencial.
- En 2008 se amplió la escala de actuación del programa
 - En función del análisis de las características de las agrupaciones solicitantes y de sus planes estratégicos se seleccionó una primera hornada de agrupaciones a inscribir en el Registro Especial de AEIs del MITYC. Cooperación de las CCAA en esta fase de lanzamiento e identificación de iniciativas maduras.
 - Se concedieron ayudas a las AEIs inscritas para el funcionamiento de sus estructuras organizativas y para desarrollo de actividades dirigidas a la preparación de proyectos de innovación de tipo colaborativo.
 - Se concedieron nuevas ayudas para elaboración de planes estratégicos de nuevas agrupaciones candidatas a su inscripción en el Registro Especial del MITYC.

APLICACIÓN DEL PROGRAMA Y PRIMER BALANCE (II)

- El programa ha generado importantes expectativas y suscitado un número muy significativo de iniciativas.
- En 2007, 2008 y 2009 se han recibido cerca de 500 solicitudes de apoyo para elaboración de planes estratégicos. Ce ha apoyado la elaboración de 150 planes.
- En estos momentos hay inscritas 74 agrupaciones en el Registro Especial de AEIs del MITYC además de otras 17 del sector turismo que gestiona la Secretaría de Estado de Turismo del MYTIC. De las 74 indicadas, 20 están radicadas en Cataluña.
- En 74 agrupaciones participan más de 2000 empresas, cerca de 400 organismos de investigación y formación. En ellos se emplean en torno a medio millón e ocupados (ver cuadro adjunto).
- Es muy amplio el espectro de sectores al que se adscriben las agrupaciones. En el programa no existen prioridades sectoriales a priori.
- Ha tenido un cierto efecto de arrastre en la puesta en marcha de políticas de apoyo a clusters en CCAA donde no se habían iniciado y de reforzamiento donde ya se habían puesto en marcha.

Distribución Sectorial AEIs Inscritas

Cuadro de AEIs por sectores

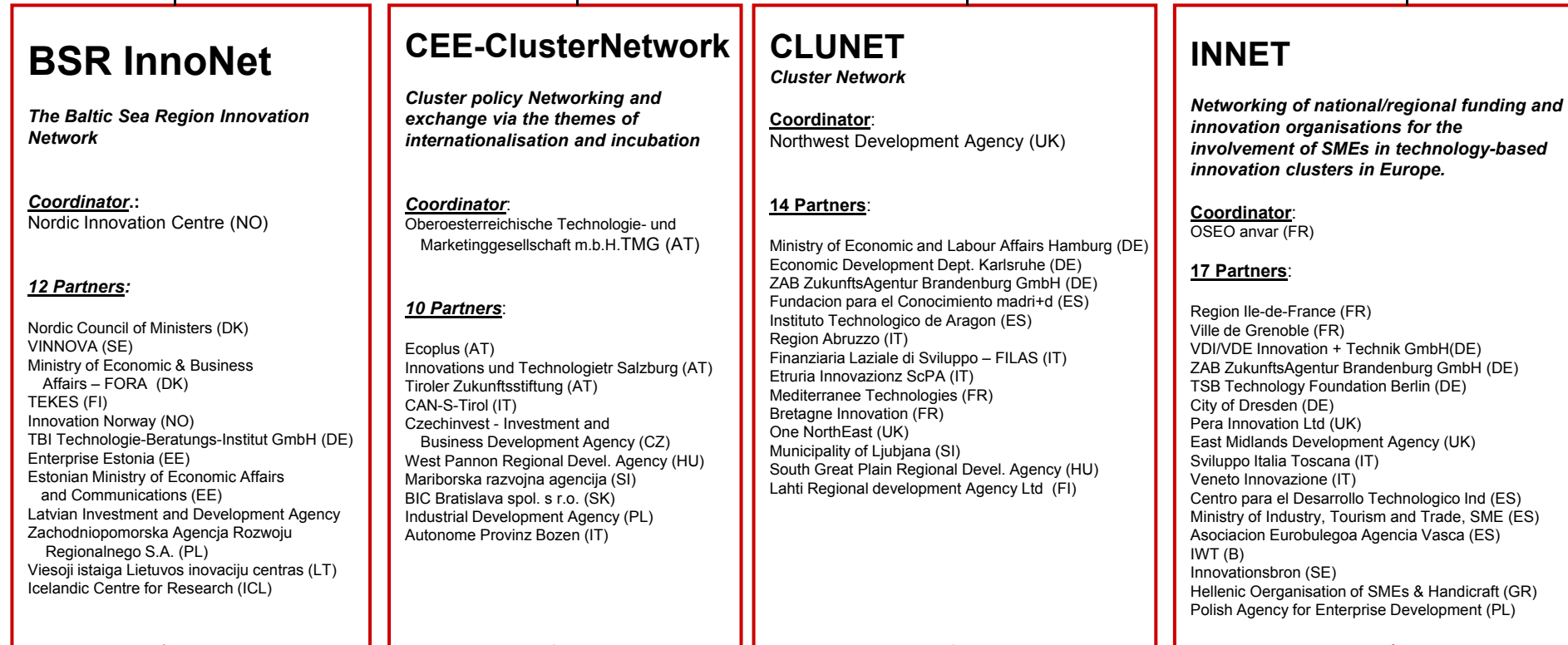
SECTOR	AEIs	EMPRESAS	ORGAN.	EMPLEADOS
1 TRANSPORTE				
Aeronautico	5	105	25	18.919
Automoción	8	203	21	118.855
Ferrovionario	1	23	2	10.341
Naval	5	205	53	22.900
	19	536	101	171.015
2 BIOTECNOLOGÍA				
Biotecnología	5	117	21	4.469
	5	117	21	4.469
3 AGUA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE				
Agua	2	38	2	7.293
Energía	5	164	20	57.089
Medio Ambiente	1	9	2	683
	8	211	24	65.065
4 TIC Y MEDIA				
Media	2	14	7	39.734
TIC	7	212	39	130.685
	9	226	46	170.419
5 MAQUINARIA Y METALURGIA				
Maquinaria	6	119	32	9.270
Metal	1	19	3	2.101
	7	138	35	11.371
6 OTROS				
Agroalimentario y alimentación	7	142	49	15.469
Artes Gráficas	2	58	3	5.216
Cerámica	1	39	1	11.714
Diseño	1	12	1	3.568
Grifería	1	7	0	422
Juguete	1	52	3	2.149
Madera, mueble, corcho y embalaje	9	219	17	14.864
Óptica	1	12	2	338
Salud	2	78	31	19.869
Textil y calzado	4	106	15	5.041
Transporte	3	37	5	9.901
Turismo	21	278	139	7.148
	53	1.040	266	95.699
TOTALES:	101	2.268	493	518.038

Continuidad del Programa (I)

- En 2010 se convocarán únicamente ayudas para gastos de funcionamiento y actividades preparatorias de proyectos para las AEIs inscritas en 2008 y 2009 en el Registro. Se dedicarán más recursos que en 2009 a este tipo de ayudas.
- No obstante, se seguirá el proceso de identificación e inscripción en el Registro de nuevas agrupaciones. Antes de mayo se seleccionará, a la vista de sus características y de los planes estratégicos presentados, una nueva hornada de agrupaciones para inscribir en el Registro Especial del MITYC.
- Como es lógico, el número de nuevas agrupaciones inscritas en el Registro será menor cada año porque, en términos generales, las que reúnen unas condiciones mínimas de excelencia habrán sido ya seleccionadas en los primeros años.

Continuidad del Programa (II)

- Iniciativas a desarrollar.
 - Mayor coordinación MITYC-CCAA para transmitir experiencias de las políticas de “clusters” que desarrollamos y coordinar iniciativas de apoyo a través de los programas de ayuda a la innovación de la AGE y CCAA.
 - Facilitar coordinación entre AEIs inscritas en Registro MITYC y entre éstas y otros “clusters” apoyados a nivel autonómico (impulso a la creación de grupos de coordinación de clusters existentes a nivel sectorial e incluso intersectorial).
 - Impulso a cooperación de AEIs y otros “clusters” radicados en España con “clusters” de otros países. Aprovechamiento de posibilidades abiertas por el proyecto INNET incluido en la iniciativa INNOVA de la UE.
 - Coordinación MITYC-CCAA para transmitir a las AEIs y otros clusters nacionales información sobre estudios e iniciativas procedentes del futuro Grupo Europeo de Política de Clusters, de la Asociación Europea de Managers de Clusters, que probablemente se creará este año, etc.



PRO INNO Cluster Memorandum

Cluster Advisory Group

20 Members representing national and regional governments and cluster experts

Europe INNOVA Cluster Mapping

Coordinator: Stockholm School of Economics - Centre for Strategy and Competitiveness (SE)

Partners:
The Cluster Competitiveness Group, S.A.Competitiveness (ES)
Fondation Sophia Antipolis (FR)
Oxford Research AS (NO)

1. INNET

- **Objetivo:** promover la interacción y cooperación entre las políticas de financiación de la innovación **nacionales/regionales y europeas**, con el objetivo de fortalecer las actividades de las PYME en los **clusters tecnológicos europeos**
- Consorcio formado por **19 organizaciones** nacionales y regionales de 9 países
- Por parte de España participan el **DGPYME y Eurobulegoa**.
- La duración del proyecto es de 3 años

1. INNET

Objetivos estratégicos

- Promover la cooperación e interacción entre los esquemas de **financiación** regionales, nacionales y europeos
- Fortalecer las actividades de las **PYME** en los cluster tecnológicos
 - **Sectores** de interés: TIC, NMP, sectores manufactureros e industriales intensivos en tecnología
 - Especial atención a la **transferencia tecnológica**, “take-up activities”,...
- Facilitar la **cooperación transfronteriza** entre PYME en clusters tecnológicos